



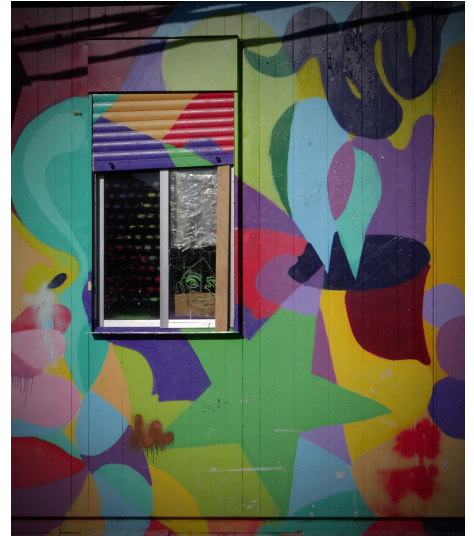
CONVOCATORIA FIJR 2019 - CORTOS ESCUELAS

04/02/2019

Convocatorias

Del 1 al 7 de abril de 2019 el Festival Internacional de Jóvenes Realizadores de Granada celebra su vigésimoquinta edición con la idea de sembrar raíces, dando la oportunidad de mostrar las obras de estudiantes de cine dentro de su programación.

Para ello abre una convocatoria formada por cortometrajes de alumnos de escuelas de cine, abierta a las distintas escuelas y centros formativos de la ciudad, que contará con la participación de tres centros representativos a nivel nacional: La Elías Querejeta Zine Eskola de San Sebastián, Master LAV de Madrid y el Master de Documental Creativo de la Universidad Autónoma de Barcelona.



Se trata de una sección competitiva en la que los cortometrajes seleccionados aceptarán su proyección durante la celebración del festival en el Centro Federico García Lorca y competirán por un premio en metálico de **300 euros** que concederá un jurado todavía por determinar.

Para participar en la selección requerimos una lista con todos los enlaces de visionado de cada cortometraje inscrito, realizados entre 2018 y 2019 por los alumnos del presente curso y de la anterior promoción. Esta lista debe enviarse al correo jovenesrealizadores@filmfest-granada.com. **Plazo límite de envío: 7 de febrero de 2019.**

BASES LEGALES

Las personas participantes garantizan la originalidad y titularidad de las obras presentadas y se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre autoría y originalidad de los trabajos y

titularidad de los derechos, todo ello en el marco de los derechos de Propiedad Intelectual. No se aceptarán obras en las que se vulneren derechos de Propiedad Intelectual o Industrial de terceros. Asimismo, los cortometrajes no deben atentar contra la propiedad, la integridad o la buena imagen de personas físicas o jurídicas. Asimismo las personas candidatas se hacen responsables del cumplimiento de la legislación vigente en el territorio español. La organización del festival declina toda responsabilidad legal sobre las películas presentadas a concurso y su contenido. Todas las piezas participantes deberán contar con las autorizaciones y cesiones de derechos de autor y de otros titulares de obras preexistentes y originales que se incorporen en los mismos. En este sentido, los participantes garantizan que los cortometrajes no vulneran ningún derecho de explotación, ni derechos de honor, intimidad e imagen, ni derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial y/o cualesquiera otros derechos de terceros, y que no vulneran la legislación vigente. Los autores/as de los cortometrajes ceden, de manera gratuita, con facultad de autorización a terceros relativos al concurso, los derechos de explotación de sus cortometrajes o fragmentos del mismo, para ámbitos y formatos físicos o digitales, en concreto los derechos de comunicación pública, reproducción, transformación (en todas sus modalidades, doblaje, subtítulo, etc.) y distribución cultural, al Festival Internacional de Jóvenes Realizadores de manera no exclusiva siempre que se garantice no incurrir en ninguna incompatibilidad con las presentes bases del certamen y para un ámbito territorial internacional. Las personas candidatas autorizan a los organizadores para utilizar las obras, con fines promocionales y/o de difusión y publicitarios, en cualquier formato, y de cualquier modo, comprendidos dentro de ellos a título meramente enunciativo: carteleras, folletos, páginas web, redes sociales etc. El Festival Internacional de Jóvenes Realizadores se reserva el derecho de utilización parcial o total de los cortometrajes. Los autores de los cortometrajes autorizan al Festival Internacional de Jóvenes Realizadores a utilizar, reproducir, divulgar, imprimir, publicar y difundir a través de cualquier medio de comunicación nombre, apellidos, imagen y voz de director, intérpretes y equipo técnico, sus nombres artísticos, fotografías e imágenes presentadas por cualquier medio plástico, biografía, etc., con objeto de que se puedan realizar, directa o indirectamente, actos de promoción, comunicación o fines culturales de sus obras audiovisuales.

La participación en la convocatoria del festival supone la aceptación íntegra de las presentes bases. El Comité Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que se presenten y que no estén recogidos en estas bases.

Para más información o para cualquier duda, escribenos a jovenesrealizadores@filmfest-granada.com.

Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, la Organización podrá

<http://bellasartes.ugr.es/>

modificar las presentes bases y se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente el concurso si por causas de fuerza mayor, o cualesquiera otras ajenas a su voluntad, fuera necesario. Asimismo, en caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo del certamen, la Organización se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma sin incurrir en responsabilidad alguna.